

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Marzo de 2012.-
DECRETO ALC. N° 598/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS N° 2.385 del Interior, fija texto refundido y sistematizado de DL N° 3.063 de 1979 (Ley sobre Rentas Municipales), Artículos 47, 48 y 58; Ley N° 19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos, Artículo 48; Ordenanza Municipal de Derechos Municipales; Memorando N° 73/12 de 12 de Marzo de 2012, del Departamento de Rentas Municipales, que informa que la contribuyente Patricia Vega Yáñez, titular de la patente comercial Rol 201.261, habría cesado sus funciones en la Comuna, por término de giro y cierre de local, encontrándose sin movimiento en sus actividades y con el pago de la referida patente al día a esa época y sin morosidad, por lo que se solicita rebajar dicha patente del Sistema de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Rebajese del Sistema, el siguiente Rol de Patente comercial municipal, por la causal **Término de Giro-Cierre de Local: Rol 201.261**, del contribuyente doña **PATRICIA ALEJANDRA VEGA YÁÑEZ**, RUT 11.934.930-3.
- 2.- Déjese establecido que, conforme lo informado por el Departamento de Rentas Municipales, Balance General y Certificado de Término de Giro, la contribuyente titular de la Patente referida en el número anterior, **desde el 31 de Diciembre de 2008, NO** se encuentra operando el establecimiento de comercio asociado a dicha Patente, y no registra morosidad en el Sistema correspondiente a esa época.
- 3.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita a la contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dpto. Rentas
Tesorería



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RENTAS MUNICIPALES

Luis : rentas

MEMORANDUM 73/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA DE JURIDICO

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
ENCARGADO DE RENTAS MUNICIPALES



Por intermedio de la presente hago llegar a usted providencia 4985 presentada por la Contribuyente Patricia Vega Yáñez, para la anulación y descarga de la patente rol 201261 la cual no funciona desde octubre del año 2008 lo cual acredita según termino de giro ante el S.I.I. Patente que no fue anulada en su momento, dado al desconocimiento de la contribuyente. Lo que es imposible cancelar toda la morosidad que se genero a la fecha.

Por lo anterior ruego a usted ver situación y si correspondiera confeccionar decreto alcaldicio para la descarga de la patente comercial.

ADJUNTO:

- Certificado de término de giro ante S.I.I
- Balance general año 2008

Atentamente.



Rentas Municipales

Alto Hospicio, 12 de Marzo de 2012

Iquique, 28 de Febrero de 2012

Sr: Orlando Veliz

Jefe de Rentas Municipales

Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio

Presente:

Don Orlando supiera usted lo que me ha costado demostrar que soy Contador , la Señora Patricia Vega fue mi cliente hace cuatro años y el trámite de anular la patente comercial no se hizo, ahora ella está apelando a su voluntad y buen criterio para que le condone o rebaje la multa que tiene con vuestra Municipalidad por este concepto, el trámite ante el Servicio de Impuestos Internos para el término de giro fue realizado el 19 de octubre del 2009 y el pago de las diferencias detectadas por ellos se efectuó el 25 de octubre del mismo año, quedando el pago en línea aceptado. Ahora bien, lo que ella me ha dicho es que falta solamente que yo Miguel Angel Urbina Espinoza Cedula de Identidad 9.882.227-5 Domiciliado en Avenida La Pampa 3519 de la Comuna de Alto Hospicio demuestre que soy un contador titulado. Fui al Ministerio de Educación y solo tienen información del año 1992 en adelante, me enviaron al establecimiento donde me titulé de contador general (Liceo Comercial de Iquique) y la persona que ve estos trámites llega el jueves 01, pero no saben cuánto se demora en entregar ya sea duplicado del título o certificado de alumno egresado y titulado (además están en pleno proceso de matrículas). Llame a la Universidad Arturo Prat de Iquique y me dicen que me pueden dar un certificado de alumno egresado de la carrera y que serviría para demostrar que estoy titulado pero vale \$24.000.- (veinticuatro mil pesos) y demoran 48 horas en entregármelo agradecería me pudiera esperar a más tardar hasta el día 06 de marzo de 2012 para enviarme algunos de estos documentos, el que salga primero, espero que mi descuido por fuerza mayor de estos documentos no entorpezca el trámite que la Señora Patricia necesita que se finiquite.

Agradeciendo de ante mano su buena voluntad y disposición.

Se despide Atentamente



Miguel Angel Urbina Espinoza

C.I. 9.882.227-5



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RENTAS MUNICIPALES

Revisión

MEMORANDUM 02/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA DE JURIDICO

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
ENCARGAO DE RENTAS MUNICIPALES



Por intermedio de la presente hago llegar a usted providencia 4985 presentada por la Contribuyente Patricia Vega Yáñez, para la anulación y descarga de la patente rol 201261 la cual no funciona desde octubre del año 2008 lo cual acredita según termino de giro ante el SII. Patente que no fue anulada en su momento dado al desconocimiento de la contribuyente y en estos momentos le es imposible cancelar toda la morosidad que se genero hasta la fecha.

Por lo anterior ruego a a usted ver situación y si correspondiera confeccionar decreto alcaldicio para la descarga de la patente comercial.

Atentamente.

*Fono SCA Patricia
730733 Cel 84276279*



Alto Hospicio, 03 de Enero de 2012

*Falta
Devolver.*

Balame de Término gw.

13/2/12 [Signature]

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 004985 2011

FECHA: 27 DIC 2011

DERIVADO A:

- ALCALDIA

- ADM. MUNICIPAL

- SECRET. MUNICIPAL

- DIREC. JURIDICO

- SECOPLAC

- DIREC. DE CONTROL

- DAF

- RENTAS

- INSPECTORES

- DOM

- DIDECO

- DAO

- DEPORTES - CULTURA

- DIREC. DE TRANSITO

- DIREC. SERV. TRASPASADOS

- EDUCACION

- SALUD

- R.R.P.P.

- OF. TERRITORIAL

- OF. EMERGENCIA

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

27 DIC 2011

13:31 HRS.

ALCALDIA



Alto Hospicio, 27 Diciembre 2011



Señor:

Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio
Ramón Alberto Galleguillos Castillo
Presente:

Antes de exponer mi problema un saludo cordial a Ud. y Familia .

Por medio de esta Carta vengo a solicitar a Ud. con mucha humildad y consideración de su parte la condonación de la deuda que tengo con el Departamento de Rentas, por el uso de la Patente Comercial de los Años 2008, 2009, 2010, 2011.

Ante Ud. expongo lo siguiente, es cierto que tenía mi negocio el cual me daba un aporte para complementar el sustento y apoyo para mi grupo familiar. Teniendo mi Patente Comercial al día, el 2008 las cosas salieron mal y mi negocio no era rentable por problemas personales y familiares que me ocurrieron, tuve la obligación de cerrar mi negocio pequeño que era un bazar, para dejar las cosas en orden di término de giro ante el **Servicio Impuestos Internos** con fecha 01 de Enero 2008 al 31 de Octubre 2008. Que con mucho esfuerzo cumplí con los trámites, adjuntando toda la documentación solicitada, pero por desconocimiento e ignorancia de mi parte y por la irresponsabilidad y falta de apoyo del contador no dió aviso ni gestionó el cierre de Patente o Anular la Patente Comercial, trámite que no realizó estando en pleno conocimiento en calidad de profesional.

Lunes 19 de Diciembre me llegó una notificación donde figura una deuda que asciende a la suma de \$ 300.559 con multas incluidas, siendo que durante los años 2008 al 2011 nunca me llegó un aviso o algo parecido de la deuda , lo que encuentro muy raro o extraño de parte de las personas que Ud. tiene a cargo en el Departamento de Rentas debieron haber notificado antes y no encontrarme ahora con esta tremenda deuda, usted comprenderá que para mí es imposible pagar esta cantidad, ya que soy dueña de casa con tres hijos estudiando y económicamente dependo solo de mi marido, que así se nos hace muy difícil salir adelante, y ahora con este problema que nos tiene demaciado preocupados, no tenemos los medios de hacernos cargo.

Apelando a su comprensión y buena voluntad y conecedor de mi caso pueda dejar nula dicha deuda, adjunto todos los documentos correspondientes para que ud. los revise y se de cuenta que todo esta en regla para su conocimiento.

Muy respetuosa de Ud. se despide Atentamente.

Patricia Vega Yañez

R.U.T.: 11.934.930-3

Domicilio: Pje. Salitrera La Granja 3302
Población Nueva Esperanza - La Tortuga
Fonos: 730733 - Cel.: 84276279
Alto Hospicio

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPIICIO
27 DIC 2011
13 31 HRS.
ALCALDIA

750700.
8-4276279.

NOTIFICACION

RUT : 011934930-3
NOMBRE : PATRICIA VEGA YANEZ
DIRECCION : ALTO LA PAMPA 3302
SAL LAGUNJA # 3302

Citase a comparecer en Tesorería Municipal para cancelar los Derechos Municipales establecidos en la Ley de Rentas y/o la Ordenanza Municipal vigente, para el día 26/12/2011 a las 09:00 horas

Rol(es) 201261

Mantiene 6 Periodo(s) pendiente(s) por un Valor Neto de 228,597

Rol	Periodo	Patente	Multa	Acohol	Aseo	Brup	Propaganda	Iut	Total
201261	2 2008	17,543	0	0	14,331	0	0	0	31,874
201261	1 2009	18,507	0	0	14,416	0	0	0	32,923
201261	2 2009	18,479	0	0	14,416	0	0	0	32,895
201261	2 2010	18,450	9,225	0	15,103	0	0	0	42,778
201261	1 2011	18,671	9,336	0	15,284	0	0	0	43,291
201261	2 2011	19,487	9,744	0	15,605	0	0	0	44,836
Totales		111,137	28,305	0	89,155	0	0	0	228,597

La no comparencia a esta notificacion, dara motivos suficientes para denunciarlo al Juzgado de Policia Local.



ORLANDO VELIZ
JEFE DE RENTAS MUNICIPALES

En ALTO HOSPICIO, a 07 de Diciembre de 2011

Mi SII Registro de Contribuyentes Impuestos Mensuales Factura Electrónica Renta Tributación Simplificada Boleta de Honorarios Situación Tributaria Libros Contables

REPUBLICA DE CHILE
SERVICIO DE IMPUESTOS
INTERNOS

DECLARACION DE IMPUESTOS DE TERMINO
DE GIRO
FORMULARIO 2121

07 N° 950107186

03	Rol Único Tributario	01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombre
	11934930-3		VEGA		YANEZ		PATRICIA CLAUDIA
06	Calle N° Of. Depto.	09	Teléfono	08	Comuna		
	PJE. SALITRERA LA GRANJA 3302 POBL. NVA. ESPERANZA				LA ESPERANZA		
55	Correo Electrónico	903	Rut Representante				
	01201						
Periodo de Término de Giro							
De				Fecha de Recepción			
De	Día	Mes	Año	A	Día	Mez	Año
142	01	01	2008	615	31	10	2008
							315
							25
							10
							2009
Franquicias Tributarias							
159	Régimen Art. 14 Bis	161		162	Franquicia Regional		

INFORMACIÓN DE IVA		
INFORMACIÓN DE RENTA		
35	Monto Pagado por Contribuciones Actualizados A La Fecha De Término De Giro	5,705
112	Reserva de Retención Impuesto A La Renta Por Término De Giro	-5,705

		Folio N°:	950107186
REMANENTE DE CREDITO		IMPUESTO A PAGAR	
Saldo a favor	118	5705	=
Monto	119		=
		Monto Neto	91 0 +
		Reajuste	92 0 +
		Intereses y Multas	93 36498 +
		Condonación	795 25549 -
		Total a Pagar	94 10949 =
Declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.			

CERTIFICADO DE TERMINO DE GIRO INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Término de Giro que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente **VEGA YANEZ PATRICIA ALEJANDRA**, RUT: **11934930-3** correspondiente al periodo de Término de Giro 01-01-2008 al 31-10-2008, ha sido recibida con fecha 18-05-2010, y ha dado cumplimiento a sus obligaciones tributarias conforme a la Ley. Se deja constancia que este contribuyente se responsabiliza de los impuestos que se adeuden o que resultaren adeudarse por futuras revisiones que se practiquen conforme a la Ley, para lo cual es necesario conservar, por lo menos durante seis años los libros y demás documentos contables.

A continuación se presentan los códigos más importantes de la declaración

Monto Neto	91	0
Reajuste	92	0
Intereses y Multas	93	0
Condonación	795	0
Total	94	0



Si usted desea, puede imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha aceptado su declaración. Si no opta por la impresión, se recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un F 2121 que resume la información que Ud. ha declarado. Para acceder a este documento, seleccione **ver F2121 Compacto**.

IMPRIMIR

VOLVER

Listado de Cuenta Corriente por Contribuyentes

RUT : 011934930-3
 NOMBRE : PATRICIA VEGA YANEZ
 DIRECCIÓN PARTICULAR : PSJE SAL. LA GRANJA 3302

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	IPC	Multa	Total	Estado Patente	Boletín	Fecha Pago
201261	2 - 2005	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	32,940		494	33,434	PAGADA	7615	02/08/2005
201261	1 - 2006	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	32,731			32,731	PAGADA	17602	30/01/2006
201261	2 - 2006	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	28,380	170	428	28,978	PAGADA	31499	01/08/2006
201261	1 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	28,864			28,864	PAGADA	43326	29/01/2007
201261	2 - 2007	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	29,305	264	444	30,013	PAGADA	64275	06/08/2007
201261	1 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	31,506	157	475	32,138	PAGADA		04/02/2008
201261	2 - 2008	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	31,874		19,603	51,477	DEUDORA		
201261	1 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	32,923		17,285	50,208	DEUDORA		
201261	2 - 2009	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	32,895		14,309	47,204	DEUDORA		
201261	2 - 2010	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	42,778	1,611	8,967	53,356	DEUDORA		
201261	1 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	43,291	1,222	5,805	50,318	DEUDORA		
201261	2 - 2011	MICROEMPRESA FAMILIAR-PROVISORIA	44,836	491	2,669	47,996	DEUDORA		

PAGADO		DEUDOR		CONVENIO	
MONTO	183,726	MONTO	228,597	MONTO	
IPC	591	IPC	3,324	IPC	
MULTA	1,841	MULTA	68,638	MULTA	
TOTAL	186,158	TOTAL	300,559	TOTAL	

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento



N° 0017535

FOLIO
7426526

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

PATRICIA VEGA YANEZ		04/02/2008	75640
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
PSJE LA GRANJA 3302		ALTO HOSPICIO	11934930-3
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
MICROEMPRESA FAMILIAR		62524	1er Semest
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT. EC.	PERIODO
PATENTES MUNICIPALES		1	201261
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

BAZAR ART ESCOLARES BEBIDAS CONFITES ABARROTOS ULTIMO PLAZO DE RENOVACIO EL 31/07/2008

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-001-001-000		17,623
ASEO PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000		13,883
SUB TOTAL			31,506

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
 El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa



I.P.C.	157
Multas e Int.	475
TOTAL	32,138



ORIGINAL - CONTRIBUYENTE

DOMINI _____
FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Forma de pago = Contado **RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITASE LAS MULTAS**

PATRICIA VEGA YAÑEZ
 RUT 11.934.930-3
 SALITRERA LA GRANJA N-3302
 ALTO HOSPICIO

BALANCE GENERAL 2008
EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE 01,01,08 AL 31,12,08

Nro	CUENTAS	S U M A S		S A L D O S			I N V E N T A R I O		R E S U L T A D O	
		DEBITOS	CREDITOS	DEUDOR	ACREEDOR	ACTIVO	PASIVO	PERDIDA	GANANCIA	
1	CAJA	528.877	528.877	-	-	-	-	-	-	-
2	MERCADERIA	326.472	326.472	-	0	-	-	-	-	-
3	PPM	17.552	11.836	5.716	-	5.716	-	-	-	-
4	CTA CTE	150.000	150.000	150.000	-	150.000	-	-	-	-
5	PROVEEDORES	47.655	47.655	-	-	-	-	-	-	-
6	IMPTOS POR PAGAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	CAPITAL	-	254.287	-	254.287	-	254.287	-	-	-
8	PERD GANANC ACUM	-	34.159	-	34.159	-	34.159	-	-	-
9	FDO REV CAP PRO	-	55.465	-	55.465	-	55.465	-	-	-
10	VENTAS	-	356.195	-	356.195	-	-	-	-	356.195
11	COSTO VENTAS	326.472	-	326.472	-	-	-	-	326.472	-
12	GASTOS GENERALES	195.659	-	195.659	-	-	-	-	195.659	-
13	HONORARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
14	CORRECCION MON	22.632	373	22.259	-	-	-	-	22.259	-
	SUB TOTALES	1.615.319	1.615.319	700.106	700.106	155.716	343.911	544.390	356.195	
	RESULTADO EJERCICIO					188.195			188.195	
	TOTALES GRAL	1.615.319	1.615.319	700.106	700.106	343.911	343.911	544.390	544.390	

El Presente Balance y los Informes Adjuntos han sido confeccionados de acuerdo a los datos entregados por el Contribuyente

MIGUEL URBINA ESPINOZA
 RUT 9.882.227-5
 CONTADOR

PATRICIA VEGA YAÑEZ
 RUT: 11,934,930-3
 REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACION
CERTIFICADO DE TÍTULO

CERTIFICO que don(ña)

Miguel Ángel Urbina Espinoza

RUN

9.882.227-5

obtuvo

El título de CONTADOR

(según Res. N° 07835/2003 Jefe D.E.G.)

Correspondiente a la especialidad de CONTABILIDAD

El presente Título se le otorga de acuerdo a lo prescrito en el Artículo N° 40 de la Ley N° 20.370, General de Educación

y queda registrado con el N° 116581 de fecha 09 de AGOSTO de 1984

Fecha 07 de Marzo 2012

